

Cómo se hace el cálculo para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2018

Fórmula de Distribución

La Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 35 que las entidades deberán calcular la distribución hacia sus municipios o demarcaciones territoriales el Fondo para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) siguiendo una fórmula igual a la descrita en el artículo 34 de la citada Ley.

Para el caso del FISMDF, la fórmula se define como

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 Z_{i,t} + 0.2 e_{i,t})$$

Donde

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FISMDF del municipio i en el año t .

$F_{i,2013}$ = Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio o demarcación territorial i en 2013.

$\Delta F_{2013,i,t}$ = $FISMDF_{i,t} - FISM_{i,2013}$, donde $FISMDF_{i,t}$ corresponde a los recursos del FISMDF en el año de cálculo t para la entidad i . $FISM_{i,2013}$ corresponde a los recursos del FISM recibidos por la entidad i en 2013.

$z_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$e_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

CPPE_i= Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o demarcación territorial *i* más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año *t*.

PPE_{i,t}= Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial *i*, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

PPE_{i,t-1}= Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial *i*, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Medición del Coeficiente de Eficacia

Considerando que actualmente se dispone de los cortes 2010 y 2015 de la medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal dados a conocer por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el coeficiente $e_{i,t}$ para la distribución del FISMDF ya puede calcularse con base en la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que a partir de 2018 ya no aplica el criterio de excepción descrito en el Décimo Primero Transitorio de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.

Variables y Fuentes de Información

Componente $F_{i,2013}$			
Nombre Línea Basal			
Descripción Se refiere al monto que los municipios o demarcaciones territoriales recibieron por concepto de FISM en el año 2013.			
Fuente de Información <i>Poner aquí la publicación oficial donde se da a conocer el monto asignado a cada municipio de la Entidad por concepto de Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013. Deberá contener fecha de publicación y sitio electrónico donde puede encontrarse.</i>			
Para el caso del Distrito Federal, usar como Línea basal para las Demarcaciones Territoriales la distribución monetaria publicada por la Secretaría de Desarrollo Social en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de enero de 2014			
Demarcación Territorial	Masa Carencial	Porcentaje	Asignación monetaria (Línea Base 2013)
Azacapozalco	1,256	0.02783238317863	16,800,488

Coyoacán	1,678	0.03716616971891	22,434,650
Cuajimalpa de Morelos	990	0.02193103574117	13,238,252
Gustavo A. Madero	5,636	0.12484533342067	75,360,507
Iztacalco	935	0.02071721216700	12,505,551
Iztapalapa	10,915	0.24179067069624	145,952,333
La Magdalena Contreras	1,349	0.02988555916995	18,039,849
Milpa Alta	2,541	0.05629529807109	33,981,584
Álvaro Obregón	3,250	0.07199687354914	43,459,541
Tláhuac	2,372	0.05254190648216	31,715,921
Tlalpan	3,334	0.07384259708934	44,573,677
Xochimilco	3,252	0.07203411921269	43,482,024
Benito Juárez	1,403	0.03107171214189	18,755,847
Cuauhtémoc	2,863	0.06342717473898	38,286,606
Miguel Hidalgo	858	0.01900983082173	11,474,922
Venustiano Carranza	2,511	0.05561212380041	33,569,199
TOTAL	45,143	1.00000000000000	603,630,951

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. DOF (13/01/2014) **ACUERDO que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014.**

Componente $Z_{i,t}$
<p>Nombre Pobreza</p> <p>Descripción Se refiere a la participación de los municipios o demarcaciones territoriales en la pobreza extrema de la entidad respectiva, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema del municipio o demarcación territorial correspondiente.</p> <p>Fuente de Información Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).</p> <p>Sitio Electrónico http://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx (fecha de consulta 14 de diciembre de 2017)</p> <p>Indicaciones En el sitio electrónico al que direcciona la liga anterior, dar clic en el cuadro de diálogo “Anexo estadístico de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015” y descargar el archivo</p>

Componente $Z_{i,t}$

“Concentrado_indicadores_de_pobreza.zip”. El archivo contiene el documento “Concentrado, indicadores de pobreza.xlsx”. Abrir el archivo y seleccionar la hoja de trabajo “Concentrado municipal”. Para construir el indicador utilice los valores para “pobreza extrema”, columnas “Personas” y “Carencias promedio” correspondientes al año 2015.

Componente $e_{i,t}$

Nombre

Eficacia

Descripción

Es una medida de la disminución de la pobreza extrema que ha logrado un municipio en un periodo determinado. Para el caso del FISMDF, se compara el número de pobres extremos en la medición vigente de pobreza multidimensional hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, respecto de la misma medición inmediata anterior a la vigente. La medición de pobreza multidimensional municipal más reciente es la 2015 y la inmediata anterior es la 2010. Si este indicador es mayor a uno, se considera que la entidad federativa ha sido eficaz, si es menor a uno, se considera que no lo ha sido.

Fuente de Información

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Sitio Electrónico

http://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

(fecha de consulta 14 de diciembre de 2017)

Indicaciones

En el sitio electrónico al que direcciona la liga anterior, dar clic en el cuadro de diálogo “Anexo estadístico de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015” y descargar el archivo “Concentrado_indicadores_de_pobreza.zip”. El archivo contiene el documento “Concentrado, indicadores de pobreza.xlsx”. Abrir el archivo y seleccionar la hoja de cálculo “Concentrado municipal”. Para construir el indicador utilice los valores para “pobreza extrema”, columnas “Personas” correspondientes a los años 2010 y 2015.

Componente $\Delta F_{2013,t}$

Nombre

Incremento FAIS

Descripción

Es el diferencial del Monto Total asignado al FISMDF en el año actual, respecto del monto total asignado al FISMDF en 2013. Para el caso de la Ciudad de México el monto FISM 2013 se considerará igual a \$603,630,951 (lo anterior se respalda por lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, considerando un 87.88% de los \$686,880,919.32 del Fondo de

Componente $\Delta F_{2013,t}$

Aportaciones para la Infraestructura Social que hipotéticamente hubiese recibido la Ciudad de México en 2013).

Fuente de Información

- Para el Monto FISM 2013, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013
- Para el Monto FISMDF 2018, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

Sitio Electrónico

- **Para el caso del Monto FISM 2013, consultar el PEF 2013:**

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/temas/tomos/33/r33_rsfef.pdf (fecha de consulta 14 de diciembre de 2017)

- **Para el caso del Monto FISMDF 2018, consultar el PEF 2018**

http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_rsfef.pdf
(fecha de consulta 14 de diciembre de 2017)

Indicaciones

- Para el caso del Monto FISMDF 2013, tomar del archivo descargado del sitio electrónico mencionado el monto correspondiente al FAIS Municipal para cada estado.
- Para el caso del Monto FISMDF 2018, tomar el monto FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondiente a cada entidad.

Desarrollo

Se ejemplifica con el Estado de Aguascalientes

- **Paso 1**

Componente $Z_{i,t}$ (Pobreza)

Abrir la página http://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

MEDICIÓN DE LA POBREZA



ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA A NIVEL MUNICIPIO 2010 Y 2015

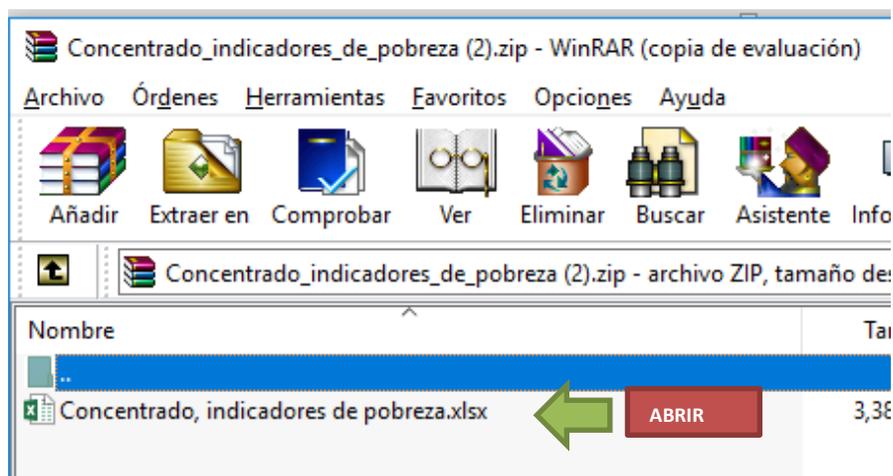
Anexo estadístico 2010 y 2015

En esta sección se pueden consultar los resultados de la medición de pobreza en los municipios de México para los años 2010 y 2015 referentes al porcentaje, número de personas y promedio de las carencias sociales según indicador de pobreza, de carencia social y de bienestar económico.



1.

Abrir el archivo en formato zip que se descarga, que se llama “**Concentrado, indicadores de pobreza.xlsx**”



2.

Tomar las variables “Personas 2015” y “Carencias promedio 2015” para pobreza extrema para hacer el cálculo del Componente $Z_{i,t}$ (Pobreza) del Cuadro 1. Abrir la variable “Carencias” hasta millonésimas, tal como se muestra abajo.

 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social								
Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-								
Indicadores de pobreza por municipio								
Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Pobreza extrema				
				Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	
01	Aguascalientes	01001	Aguascalientes	17,308	13,650	3.4	3.3899446998	
01	Aguascalientes	01002	Asientos	4,134	2,067	3.5	3.3354925090	
01	Aguascalientes	01003	Calvillo	4,377	1,650	3.4	3.2799205558	
01	Aguascalientes	01004	Cosío	792	432	3.4	3.3613427431	
01	Aguascalientes	01005	Jesús María	5,252	2,095	3.4	3.5063872257	
01	Aguascalientes	01006	Pabellón de Arteaga	2,355	1,005	3.3	3.3806107032	
01	Aguascalientes	01007	Rincón de Romos	4,413	1,660	3.5	3.3137166322	
01	Aguascalientes	01008	San José de Gracia	911	464	3.4	3.2110555575	
01	Aguascalientes	01009	Tepezalá	1,851	643	3.4	3.2980760074	
01	Aguascalientes	01010	El Llano	2,317	1,064	3.5	3.4182403139	
01	Aguascalientes	01011	San Francisco de los Romo	1,410	801	3.5	3.3156282316	

Paso 2

Resolviendo el Componente $Z_{i,t}$ (Pobreza)

CUADRO 1

Entidad Federativa	Información Coneval 2015		Desarrollo de la Fórmula		
	$PPE_{i,t}$	$CPPE_{i,t}$	$\frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$	$x_{i,t} = CPPE_{i,T} \frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$	$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$
	Personas en Pobreza Extrema 2015 (Personas)	Carencias Promedio de personas en pobreza extrema 2015 (Carencias)			
Aguascalientes	13,650	3.3899446998	0.5346441581	1.8124141300	0.5369390901
Asientos	2,067	3.3354925090	0.0809604011	0.2700428113	0.0800018820
Calvillo	1,650	3.2799205558	0.0646273158	0.2119724616	0.0627981755
Cosío	432	3.3613427431	0.0169206063	0.0568759573	0.0168498602
Jesús María	2,095	3.5063872257	0.0820571070	0.2877239919	0.0852400430

Entidad Federativa	Información Coneval 2015		Desarrollo de la Fórmula		
	PPE _{i,t}	CPPE _{i,t}	$\frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$	$x_{i,t} = CPPE_{i,T} \frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$	$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$
	Personas en Pobreza Extrema 2015 (Personas)	Carencias Promedio de personas en pobreza extrema 2015 (Carencias)			
Pabellón de Arteaga	1,005	3.3806107032	0.0393639105	0.1330740573	0.0394240268
Rincón de Romos	1,660	3.3137166322	0.0650189965	0.2154545302	0.0638297603
San José de Gracia	464	3.2110555575	0.0181739846	0.0583576741	0.0172888282
Tepezalá	643	3.2980760074	0.0251850691	0.0830622722	0.0246077208
El Llano	1,064	3.4182403139	0.0416748267	0.1424545726	0.0422030635
San Francisco de los Romo	801	3.3156282316	0.0313736242	0.1040232742	0.0308175495
Total	25,531		1.0000000000	3.3754557328	1.0000000000

• **Paso 3**

Componente e_{i,t} (Eficacia)

1. Del archivo descargado en el Paso 1 tomar las columnas “Personas 2010” y “Personas 2015” correspondientes a “Pobreza Extrema” (columnas amarilla y verde en la ilustración de abajo).



CONEVAL					Pobreza extrema		
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social					Personas 2010	Personas 2015	Ca pr
Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015							
Indicadores de pobreza por municipio							
Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio				
01	Aguascalientes	01001	Aguascalientes		17,308	13,650	
01	Aguascalientes	01002	Asientos		4,134	2,067	
01	Aguascalientes	01003	Calvillo		4,377	1,650	
01	Aguascalientes	01004	Cosío		792	432	
01	Aguascalientes	01005	Jesús María		5,252	2,095	
01	Aguascalientes	01006	Pabellón de Arteaga		2,355	1,005	
01	Aguascalientes	01007	Rincón de Romos		4,413	1,660	
01	Aguascalientes	01008	San José de Gracia		911	464	
01	Aguascalientes	01009	Tepezalá		1,851	643	
01	Aguascalientes	01010	El Llano		2,317	1,064	
01	Aguascalientes	01011	San Francisco de los Romo		1,410	801	

• **Paso 4**

Resolviendo el Componente $e_{i,t}$ (Eficacia)

1. Dividir las “Personas en Pobreza Extrema 2010” entre las “Personas en Pobreza Extrema 2015” y sumar los cocientes de todos los municipios.
2. Dividir el cociente de cada municipio entre la suma de todos los cocientes municipales. Ver el Cuadro 2

CUADRO 2

Entidad Federativa	Información de Pobreza		Coeficiente eficacia	
	Pobreza Extrema 2010	Pobreza Extrema 2015	Factor $e_{i,t}$	
	(1) Personas Miles	(2) Personas Miles	(3) Numerador (1) / (2)	(4) Resultado (3)/ Total(3)
Aguascalientes	17,308	13,650	1.2679853480	0.0527389543
Asientos	4,134	2,067	2.0000000000	0.0831854317
Calvillo	4,377	1,650	2.6527272727	0.1103341317
Cosío	792	432	1.8333333333	0.0762533124
Jesús María	5,252	2,095	2.5069212411	0.1042696628
Pabellón de Arteaga	2,355	1,005	2.3432835821	0.0974635282
Rincón de Romos	4,413	1,660	2.6584337349	0.1105714789
San José de Gracia	911	464	1.9633620690	0.0816615606
Tepezalá	1,851	643	2.8786936236	0.1197326859
El Llano	2,317	1,064	2.1776315789	0.0905736115
San Francisco de los Romo	1,410	801	1.7602996255	0.0732156421
TOTAL	45,120	25,531	24.0426714091	1.0000000000

• **Paso 5**

Cálculo del componente $\Delta F_{2013,t}$

1. Obtener el Monto Total FISM para el Estado de Aguascalientes en 2013. Ir al sitio electrónico http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/temas/tomos/33/r33_rsf_ef.pdf
Tomar el Valor correspondiente a la entidad de Interés, en este caso para Aguascalientes \$173,961,321.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013 RESUMEN POR SUBFONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA (pesos)				
RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios				
ENTIDAD FEDERATIVA	FAIS		FAM	
	Estatal	Municipal	Asist. Social	Inf. Ed. Básica
TOTAL	6,434,606,778	46,656,208,222	7,909,403,901	6,004,76
Aguascalientes	23,991,935	173,961,321	67,551,168	

- Obtener el Monto FISMDF para el Estado de Aguascalientes en 2018. Ir al sitio electrónico http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_rsfef.pdf

Descargar el documento en PDF y tomar la cifra correspondiente al FISMDF 2018 del Estado de Aguascalientes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018 RESUMEN POR SUBFONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA (pesos)							
RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
ENTIDAD FEDERATIVA	FAIS		FAM			FAETA	
	Entidades	Municipal y de las DTF	Asist. Social	Inf. Ed. Básica	Inf. Ed. Media Superior y Superior	Ed. Tecnológica	Ed. Adultos
TOTAL:	8,899,745,346	64,521,702,393	10,868,951,882	8,165,890,806	4,593,313,578	4,429,441,041	2,465,316,9
Aguascalientes	38,675,185	280,388,787	98,035,730			69,070,974	39,888,

En el caso de Aguascalientes el monto FISMDF 2018 asciende a 280,388,787, mismo que contempla las deducciones a las que hace referencia el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal en sus fracciones IV y V.

- Para obtener $\Delta F_{2013.2018}$, se resta del monto FISMDF 2018, el monto FISM 2013 correspondiente al estado de Aguascalientes

$$\Delta F_{2013.2018} = 280,388,787 - 173,961,321 = 106,427,466$$

• **Paso 5**

Obteniendo la Distribución del FISM 2013 para los Municipios de Aguascalientes

1. Buscar la publicación FISM 2013 para el Estado correspondiente, los reportes de la Sedesol indican que la asignación 2013 en el Estado de Aguascalientes fue la siguiente:

CUADRO 3

Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013	
Municipio	Asignación 2013
Aguascalientes	75,640,853
Asientos	16,509,977
Calvillo	22,780,553
Cosío	4,127,425
Jesús María	12,695,489
Pabellón de Arteaga	5,736,865
Rincón de Romos	15,006,089
San José de Gracia	3,183,600
Tepezalá	5,855,206
El Llano	7,129,982
San Francisco de los Romo	5,295,281
Total	173,961,321

Fuente: Gobierno del Estado de Aguascalientes

• **Paso 6**

Sustituyendo los valores obtenidos en los pasos anteriores en la Fórmula de distribución

$$F_{i,2018} = F_{i,2013} + 0.8 * [\Delta F_{2013,2018} * (Z_{i,2018})] + 0.2 * [\Delta F_{2013,2018} * (e_{i,2018})]$$

1. **Asignación por Pobreza $Z_{i,2018}$**

CUADRO 4

Entidad Federativa	$\Delta F_{2013,2018}$	$Z_{i,2018}$	Asignación por Pobreza
Aguascalientes	(106,427,466 * 0.53693909) =		45,716,053.41
Asientos	(106,427,466 * 0.08000188) =		6,811,518.06
Calvillo	(106,427,466 * 0.06279818) =		5,346,760.55
Cosío	(106,427,466 * 0.01684986) =		1,434,630.34
Jesús María	(106,427,466 * 0.08524004) =		7,257,505.43

Entidad Federativa	$\Delta F_{2013,2018}$	$Z_{i,2018}$	Asignación por Pobreza
Pabellón de Arteaga	(106,427,466 * 0.03942403) =		3,356,639.42
Rincón de Romos	(106,427,466 * 0.06382976) =		5,434,591.71
San José de Gracia	(106,427,466 * 0.01728883) =		1,472,004.94
Tepezalá	(106,427,466 * 0.02460772) =		2,095,149.90
El Llano	(106,427,466 * 0.04220306) =		3,593,252.08
San Francisco de los Romo	(106,427,466 * 0.03081755) =		2,623,866.96
Total		1	85,141,972.80

2. Asignación por Eficacia $e_{i,2018}$

CUADRO 5

Entidad Federativa	$\Delta F_{2013,2018}$	$Z_{i,2018}$	Asignación por Eficacia
Aguascalientes	(106,427,466 * 0.052738954) =		1,122,574.65
Asientos	(106,427,466 * 0.083185432) =		1,770,642.94
Calvillo	(106,427,466 * 0.110334132) =		2,348,516.41
Cosío	(106,427,466 * 0.076253312) =		1,623,089.36
Jesús María	(106,427,466 * 0.104269663) =		2,219,431.20
Pabellón de Arteaga	(106,427,466 * 0.097463528) =		2,074,559.27
Rincón de Romos	(106,427,466 * 0.110571479) =		2,353,568.46
San José de Gracia	(106,427,466 * 0.081661561) =		1,738,206.59
Tepezalá	(106,427,466 * 0.119732686) =		2,548,569.27
El Llano	(106,427,466 * 0.090573611) =		1,927,903.99
San Francisco de los Romo	(106,427,466 * 0.073215642) =		1,558,431.05
Total		1	21,285,493.20

3. Calculando Asignación por Incremento FISMDF ($Z_{i,2018} + e_{i,2018}$)

CUADRO 6

Entidad Federativa	$Z_{i,2018}$	$e_{i,2018}$	Asignación por Incremento
Aguascalientes	45,716,053.41	+ 1,122,574.65) = 46,838,628.06
Asientos	6,811,518.06	+ 1,770,642.94) = 8,582,161.00
Calvillo	5,346,760.55	+ 2,348,516.41) = 7,695,276.96
Cosío	1,434,630.34	+ 1,623,089.36) = 3,057,719.70
Jesús María	7,257,505.43	+ 2,219,431.20) = 9,476,936.62
Pabellón de Arteaga	3,356,639.42	+ 2,074,559.27) = 5,431,198.68
Rincón de Romos	5,434,591.71	+ 2,353,568.46) = 7,788,160.17
San José de Gracia	1,472,004.94	+ 1,738,206.59) = 3,210,211.53

Entidad Federativa	$Z_{i,2018}$		$E_{i,2018}$		Asignación por Incremento
Tepezalá	2,095,149.90	+	2,548,569.27) =	4,643,719.17
El Llano	3,593,252.08	+	1,927,903.99) =	5,521,156.08
San Francisco de los Romo	2,623,866.96	+	1,558,431.05) =	4,182,298.02
Total	85,141,972.80		21,285,493.20		106,427,466.00

• **Paso 7**

Obteniendo la Asignación Monetaria del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales para el Estado de Aguascalientes (Línea basal 2013 + Asignación por Incremento FISMDF).

CUADRO 7

Municipio	$F_{i,2013}$		Monto derivado del incremento al FISMDF		Asignación Monetaria 2018
Aguascalientes	75,640,853	+	46,838,628.06	=	122,479,481.40
Asientos	16,509,977	+	8,582,161.00	=	25,092,138.12
Calvillo	22,780,553	+	7,695,276.96	=	30,475,829.87
Cosío	4,127,425	+	3,057,719.70	=	7,185,144.54
Jesús María	12,695,489	+	9,476,936.62	=	22,172,425.85
Pabellón de Arteaga	5,736,865	+	5,431,198.68	=	11,168,063.44
Rincón de Romos	15,006,089	+	7,788,160.17	=	22,794,249.61
San José de Gracia	3,183,600	+	3,210,211.53	=	6,393,811.73
Tepezalá	5,855,206	+	4,643,719.17	=	10,498,925.36
El Llano	7,129,982	+	5,521,156.08	=	12,651,138.07
San Francisco de los Romo	5,295,281	+	4,182,298.02	=	9,477,579.02
Total	173,961,321		106,427,466		280.388.787